



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1973/2025
PADRE HURTADO,

20 OCT 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Repuestos para Vehículos del CESFAM Juan Pablo II, de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 3879, 3880, 3882 y 3883, con sus respectivas fechas, emitidas por el Encargado de Movilización del CESFAM Juan Pablo II de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-38-L125.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-38-L125 por la adquisición de "Repuestos para Vehículos", solicitado por el Encargado de Movilización del CESFAM Juan Pablo II de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°360, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 13 de octubre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los artículos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-38-L125, por la adquisición de Repuestos para Vehículos, solicitado por el Encargado de Movilización del CESFAM Juan Pablo II, de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

IDENTIDAD CORPORATIVA SPA., RUT 76.648.211-2, por un monto total de \$363.783.- (trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres pesos) IVA incluido, por concepto de: Empaquetadura metálica turbo, para Ford Transit 2.2, Alternador, para Ford Transit 2.2, Aditivo engine flush similar a liqui moly- detergente motores, Ampolletas H7.

- 2) **DECLÁRENSE** desiertas las líneas de adjudicación de los siguientes productos: Kit de empaquetadura de motor, Empaquetadura de culata 3 muescas (1.20 mm), Seguro metálico retorno inyección, Kit de pernos de culata, Tensor de correa auxiliar, Tapa o fondo de cilindro, Baterías de 100 AH de ciclo profundo con borner de perno para batería auxiliar, Kit de distribución para Hyundai Solati H 350, Manguera PCV, debido a que superan el 30% destinados a la compra de estos productos. Cabe señalar que la línea del producto Manguera PCV y Kit de pernos de culata, el monto mínimo de despacho del producto es de \$1.000.000.- ✓
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1973

20 OCT 2025

- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N.º 215-22-04-011-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONTROL /DIR.DAF/ACL/ptr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud